



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/2294/2017

Código Documento  
INT1110G0

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5Y6E1X3H3O623H6D0F4Y



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 8/17, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/17, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/15000/150	Productividad arquitectura y urbanismo	8.000,00	9.000,00
38/17223/131	Retribuciones personal laboral temporal trabajos forestales	19.082,00	236.789,00
38/17223/16000	Seguridad social, trabajos forestales	6.221,00	88.514,00
52/33000/625	Mobiliario y enseres departamento de cultural	2.000,00	3.020,00
31/15322/76201	Obras delegadas pavimentación P.prov.2017	273.263,39	591.686,09
31/16001/76201	Obras delegadas alcantarillado P.prov. 2017	51.513,60	69.640,00
31/16102/76201	Obras delegadas abastecimiento P.prov. 2017	12.550,40	168.996,00
31/45401/76201	Obras delegadas caminos rurales P.prov.2017	11.457,60	12.457,60

31/93303/76201	Obras delegadas edificios u.mult.P.prov.2017	5.600,00	6.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>389.687,99</b>	<b>1.186.702,69</b>

**Partidas de Gastos con créditos en BAJA**

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/15000/120	Retribuciones básicas arquitectura y urbanismo	-3.000,00	62.758,00
34/15000/121	Retribuciones complementarias arquitectura y urbanismo	-5.000,00	113.243,00
38/41000/120	Retribuciones básicas desarrollo agrario	-6.780,00	36.890,00
38/41000/121	Retribuciones complementarias desarrollo agrario	-12.302,00	56.435,00
38/41000/16000	Seguridad social desarrollo agrario	-6.221,00	78.960,00
52/33000/632	Obras edificio cultural Abilio Calderón	-2.000,00	83.000,00
31/15322/65001	Obras pavimentos Planes provinciales 2017	-273.263,39	2.391.504,94
31/16001/65001	Obras alcantarillado Planes provinciales 2017	-51.513,60	329.339,97
31/16102/65001	Obras abastecimiento Planes provinciales 2017	-12.550,40	410.156,01
31/45401/65001	Obras caminos rurales Planes provinciales 2017	-11.457,60	127.152,38
31/93303/65001	Obras edificios usos múltiples Planes provinciales 2017	-5.600,00	456.927,60
<b>TOTAL</b>		<b>-389.687,99</b>	<b>4.146.366,90</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales  
Luis Javier San Millán Merino  
12-04-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretaria General Accidental  
Virginia Losa Muñiz  
12-04-2017

